GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión integral de riesgos el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios. Basado en lo anterior, la Compañía estableció un Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR), de acuerdo con la normatividad establecida por la SFC, que permite no solo identificar los riesgos inherentes a los que se enfrenta la Compañía, sino también establecer una cultura, a través de la identificación, medición, control, monitoreo y reporte de los riesgos relacionados con el desarrollo del negocio. A continuación, se relaciona la gestión por tipo de riesgo definido por la Compañía:

1. Gestión de Riesgo de Mercado

Skandia establece un sistema de gestión para el Riesgo de Mercado (SARM) basado en políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos que permitan una adecuada gestión del riesgo. La administración del Riesgo de Mercado está en línea con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) establecidas por el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La Compañía cuenta con los sistemas de información y las metodologías apropiadas para la complejidad y nivel de los riesgos involucrados en las actividades, que les permiten medir y cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al Riesgo de incluyendo instrumentos financieros derivados.

2. Gestión de Riesgo de Liquidez

Skandia establece un sistema de gestión para el Riesgo de Liquidez (SARL) basado en políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos que permitan una adecuada gestión del riesgo. La administración del Riesgo de Liquidez está en línea con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) establecidas por el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La Compañía considera para su gestión los modelos de medición regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en caso de aplicar y adicionalmente aplica modelos de medición internos de acuerdo con el tipo de portafolio que permite calcular la brecha de liquidez que pueda existir entre los activos y requerimientos de liquidez, lo cual incluye los instrumentos financieros derivados y productos estructurados.

3. Gestión de Riesgo de Crédito y Contraparte

Skandia establece un sistema de gestión para el Riesgo de Crédito y Contraparte (SARCC) basado en políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos que permitan una adecuada gestión del riesgo, a través de una cultura organizacional orientada a la prevención y mitigación. La administración del Riesgo de Crédito y Contraparte está en línea con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) establecidas por el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La Compañía aplica modelos de medición internos alineados con la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cuya metodología considera el análisis del perfil de

riesgo y capacidad de pago de las contrapartes o emisores con los que desea realizar operaciones y asignarles una calificación de riesgo, de acuerdo con los criterios tanto cualitativos como cuantitativos aprobados por la Junta Directiva.

4. Gestión de Riesgo Operacional

La Compañía establece un Sistema de gestión para el Riesgo Operacional (SARO) basado en políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos que permitan una adecuada gestión del riesgo, a través de una cultura organizacional orientada a la prevención, a partir de la identificación de oportunidades y amenazas que podrían llegar a impedir la consecución de los objetivos en Skandia.

5. Gestión de Prevención de Fraude

En Skandia contamos con el Sistema de Administración de Riesgos de fraude, corrupción y soborno (SARF) nos enfocamos en prevenir potenciales eventos de fraude, corrupción, soborno, prácticas indebidas y todo tipo de situaciones irregulares. Los principales mecanismos internos para gestionar la ética en la entidad son: la Línea Ética, el Código de Ética y Conducta, el programa de transparencia y ética empresarial PTEE, políticas de Prevención de Fraude, Anticorrupción y Soborno, Prácticas Indebidas, entre otros procesos y políticas asociadas a la gestión integral de riesgos de la entidad.

Declaramos públicamente nuestro compromiso con un actuar ético y trasparente ante nuestros grupos de interés estableciendo un marco de actuación y comportamiento donde el fraude, la corrupción, el soborno y el soborno transnacional no son tolerados, y todas las relaciones de negocios son realizadas de una manera ética y legal, con el fin de mantener una cultura basada en la confianza y en línea con nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

6. Gestión de Prevención y Control de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En Skandia La entidad ha adoptado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual cumple con la normativa vigente, tanto internacional como nacional, sobre la materia, tales como las recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Lavado de Dinero), mejores prácticas, y los artículos 102 a 107 del EOSF (Decreto 663 de 1993), así como las normas emitidas por la SFC, principalmente la Parte I – Título IV – Capítulo IV de la C.E. 029 de 2014, modificada en sus últimas actualizaciones por la C.E. 027 de 2020 y la Circular Externa 011 de 2022.

Las políticas, controles y procedimientos implementados buscan prevenir el uso de la entidad por parte de elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen, entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la entidad, la definición de segmentos de mercado, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y los reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente entre otros.

7. Estructura Gobierno Gestión de Riesgos

7.1. Junta Directiva

Es el máximo órgano de gobierno, encargado de administrar la Compañía y con responsabilidades relacionadas con la gestión y administración integral de los riesgos. Para este fin, se establecen dentro de sus funciones las atribuciones suficientes que posibiliten a la Compañía cumplir con sus objetivos, fines y planes de negocio.

7.2. Comité de Riesgos Financieros

El Comité de Riesgos Financieros tiene como función principal velar por el cumplimiento de las políticas, límites de exposición de riesgos y metodologías para la estimación de riesgos financieros aprobados por la Junta Directiva. El Comité abarca los riesgos de Mercado, Crédito y Contraparte, País y Liquidez, y realiza la supervisión sobre cada uno de los portafolios de inversiones administrados; las estrategias y políticas a seguir dependiendo del perfil de riesgo del portafolio, objetivo, situación de liquidez y condiciones del mercado, las cuales son implementadas por el área de Inversiones con base en el sondeo que ésta realiza diariamente en busca de la mejor alternativa en el mercado.

7.3. Comité de Riesgos No Financieros

El principal objetivo del Comité es el de monitorear y administrar permanentemente los riesgos identificados en el negocio, en especial aquellos como: Operacional, Continuidad, Seguridad de la información y ciberseguridad, protección de datos, lavado de activos, prevención de fraude, anticorrupción y soborno, cumplimiento normativo, control interno y legal y cualquier otro riesgo que pudiera llegar a presentarse y que sea de carácter no financiero.

7.4. Vicepresidencia de Riesgos

Responsable de implementar y proponer las políticas y procedimientos para garantizar la gestión integral de riesgos de la Compañía. Esta Vicepresidencia está compuesta por diferentes direcciones y coordinaciones de riesgo, encargadas de administrar y gestionar de manera integral las distintas tipologías de riesgos. Entre estas direcciones se encuentran la Dirección de Riesgos Financieros, la Dirección de Riesgo Operacional y BCP, la Dirección de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, la Dirección de Prevención de Fraude, la Dirección de Prevención y Control de Riesgo SARLAFT, cada una con sus respectivas coordinaciones en caso de aplicar.